

Decreto 166/1993, de 11 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia del Cristo del Valle en San Carlos del Valle (Ciudad Real).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Iglesia del Cristo del Valle en San Carlos del Valle (Ciudad Real), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día once de octubre de mil novecientos noventa y tres.

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia del Cristo del Valle en San Carlos del Valle (Ciudad Real), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 11 de octubre de 1993.

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura

SANTIAGO MORENO GONZALEZ

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

La Iglesia del Cristo del Valle, construída sobre el santuario de Santa Elena donde según la tradición, apareció un Cristo milagroso que dejó en un pajar un extraño caminante, es barroca de planta de cruz griega con gran cúpula central de tambor octogonal y cuatro torrecillas en los ángulos, así mismo octogonales, coronados por chapiteles y con figuras de difícil significado en su base. Las fachadas de fábrica de ladrillo visto con imposta, cornisas y pilastras de piedra. Dos portadas de grandes arcos. Muy interesante es su portada-retablo dentro de un arco rehundido, con cuerpo inferior de columnas toscanas y superior de columnas salomónicas, sobre paramento almohadillado; en el centro un relieve de Cristo y el milagro de los ladrones. La otra fachada es igual que la anterior aunque de mayor riqueza ornamental, con columnas dobles a los lados de la puerta y con un bajo relieve con Santiago a caballo, la puerta es adintelada.

Se puede decir que esta iglesia, construída entre 1713 y 1729, es una de las mejores del barroco final de la provincia.

OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la Iglesia del Cristo del Valle, sito en la Plaza Mayor, s/n en San Carlos del Valle (Ciudad Real).

AREA DE PROTECCION

Vendría definida por:

- Manzana 17, parcelas 005, 024, 025, 027, 020, 019, 018, 007, 008 completas, y 006 completa exceptuando el bien objeto de la declaración.

El área de protección afecta, asimismo, a los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el

territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

